



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2017

Informe provisional sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Resumen

La revisión cuatrienal amplia de la política (RCAP) es el mecanismo por el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas “establece las principales orientaciones normativas estratégicas de la cooperación para el desarrollo que debe seguir el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como las modalidades operacionales de esa cooperación y las modalidades de la cooperación en los diferentes países”.

El 21 de diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó una nueva resolución (71/243) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que brinda orientación a este sistema para respaldar la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y continúa la labor de la resolución (67/226) de 2012 sobre la RCAP con miras a lograr un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que sea eficaz, eficiente y coherente.

La Conferencia solicitó al Director General que tomara medidas para aplicar las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la RCAP. Este es el sexto informe sobre la marcha de los trabajos que se presenta a la Conferencia, en el que se abordan los siguientes temas: a) la financiación de actividades operacionales para el desarrollo; b) la eficiencia, eficacia y participación de la FAO en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas; c) otras esferas que revisten importancia para la FAO; d) nuevas tendencias surgidas de la última RCAP.

El presente informe se concentra en la aplicación por la FAO de la RCAP de 2012, al tiempo que presenta las primeras tendencias relacionadas con la aplicación de la RCAP de 2016.

Medidas que se proponen a la Conferencia

Se invita a la Conferencia a tomar nota de los avances realizados por la FAO en la aplicación de la resolución sobre la RCAP.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Daniel J. Gustafson
Director General Adjunto de Programas (DDP)
Tel: +39 06570 56320



Introducción

1. La RCAP es el principal instrumento de política de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el que se define la forma en que funciona el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con objeto de prestar apoyo en sus iniciativas de desarrollo a los países donde se ejecutan programas. Las resoluciones de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, publicadas en 2004, 2007, 2012 y 2016¹ tienen carácter acumulativo. En diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó una nueva resolución (71/243) sobre la RCAP que marca la culminación de intensas negociaciones intergubernamentales sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
2. En las resoluciones 13/2005 y 2/2007 de la Conferencia de la FAO se solicitó al Director General que tomara medidas para aplicar esas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Conferencia examinó los informes sobre los progresos en sus períodos ordinarios de sesiones de 2007, 2009, 2011, 2013 y 2015². En el presente informe se exponen los principales logros e hitos alcanzados por la FAO respecto de la aplicación de la RCAP de 2012 en el **período comprendido entre junio de 2015 y junio de 2017**. También se incluye una sección final sobre las primeras tendencias relacionadas con la aplicación de la RCAP de 2016.
3. En el período abarcado por el informe se produjeron cambios notables en el enfoque estratégico de la FAO y su manera de trabajar. La revisión cuatrienal del Marco estratégico revisado de la FAO³, que se someterá a la aprobación de la Conferencia en julio de 2017, es el resultado de un proceso consultivo de reflexión estratégica llevado a cabo en 2016 en el que participaron los Estados Miembros, los asociados y el personal con objeto de hacer realidad la aspiración de alcanzar un mundo sostenible y en el que impere la seguridad alimentaria.
4. Al mismo tiempo, se pusieron en marcha una serie de cambios de largo alcance para la transformación que hacen que la Organización gane en eficiencia y sea más apta para su finalidad, de modo de estar a la altura de los desafíos que se exponen en la RCAP. La FAO ha armonizado su estrategia y su labor con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante, la “Agenda 2030”) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La visión esencial de un mundo sin hambre impregna la labor de la FAO. Este mismo espíritu se plasma también en la Agenda 2030, que hace hincapié en la naturaleza integrada e indivisible de los ODS. Al seguir su Marco estratégico revisado, la FAO se mantiene fiel a su misión y, de ese modo, brinda una contribución bien centrada, pertinente y necesaria al programa mundial en pro del desarrollo sostenible.

¹ 59/250 (RTAP 2004); 62/208 (RTAP 2007); 67/226 (RCAP 2012); 71/243 (RCAP 2016).

² C 2007/17; C 2009/14; C 2011/26; C 2013/28; C 2015/29.

³ C 2017/7 Marco estratégico revisado.

A. Financiación de las actividades operacionales de la FAO para el desarrollo

[Párrafos 24 a 56 y 74 a 79 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

Diversificación y mejora de la base de donantes

[Párrafo 35 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

5. El marco de resultados de la FAO, que se expone en el Plan a plazo medio cuatrienal y el Programa de trabajo y presupuesto bienal, orienta la labor de la Organización correspondiente a todas las fuentes de financiación. Comprende un conjunto de objetivos, logros y realizaciones con indicadores de rendimiento y los recursos requeridos tanto a través de cuotas asignadas como de contribuciones voluntarias. Todas las contribuciones están sujetas a los mismos mecanismos de planificación y supervisión.
6. En el bienio 2014-2015 la FAO movilizó 1 800 millones de USD en contribuciones voluntarias, con lo que superó su meta bienal de movilización de recursos fijada en 1 600 millones de USD. Esta tendencia se mantuvo en 2016, cuando se movilaron 852 millones de USD en contribuciones voluntarias. A pesar de múltiples limitaciones, como el tipo de cambio constantemente fuerte del dólar estadounidense, los precios bajos del petróleo que afectan a las contribuciones de los nuevos asociados y el continuo estancamiento o la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo proveniente de los asociados tradicionales, la Organización logró ganarse la firme confianza de los donantes en su capacidad de ejecución. La imagen de la FAO se vio fortalecida por su clara orientación estratégica, la simplificación de los procesos operativos, los cambios organizacionales y el fortalecimiento de la capacidad de gestión sobre el terreno.
7. La movilización de recursos sigue estando muy concentrada, dado que el 66 % de las contribuciones voluntarias provienen de 10 asociados. Esta ha mostrado una tendencia al alza en los últimos seis años pese a los cambios, a menudo significativos, en la composición del grupo de los 10 asociados principales.
8. La FAO sigue esforzándose por diversificar la base de financiación proveniente de las contribuciones voluntarias, haciendo hincapié en el papel de los países de ingresos medianos como asociados que aportan recursos, tanto ahora como en el futuro, y promoviendo su participación para satisfacer las demandas crecientes de cooperación Sur-Sur y triangular. Desde 2015 se han ejecutado con éxito programas de asociación con Azerbaiyán, el Camerún, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial y Kazajstán. En 2016, nuevos asociados que aportan recursos suministraron un 9 % de las contribuciones voluntarias, lo que supuso una disminución con relación al 11,3 % promedio de los últimos siete años.
9. Asimismo, la FAO está aumentando considerablemente su participación en instrumentos financieros relacionados con el clima; en 2016, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial era el segundo proveedor más importante de contribuciones voluntarias. Tras su acreditación en 2016, la FAO también está fortaleciendo sus capacidades e iniciativas para ayudar a los Estados Miembros por medio del Fondo Verde para el Clima.
10. La cooperación Sur-Sur y triangular promovida por la FAO también está en aumento y cada vez más proveedores del Sur están ofreciendo recursos técnicos y financieros para satisfacer las demandas de los países, como se expone más adelante.
11. De conformidad con el principio de la RCAP de fortalecer las capacidades nacionales para lograr una mayor sostenibilidad de los resultados, la FAO también ha elaborado nuevos modelos contractuales de asociación operacional para dar cabida a una mayor flexibilidad en los programas ejecutados en el plano nacional.

12. La Organización alienta a que se reduzca la asignación a actividades específicas de las contribuciones voluntarias aportadas por medio de mecanismos de financiación como el Fondo fiduciario africano de solidaridad para la seguridad alimentaria, a través del cual las naciones africanas aúnan financiación para apoyar las iniciativas de su continente, así como de programas de múltiples donantes como la Alianza mundial sobre los suelos, el Fondo fiduciario de la estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural y el Mecanismo de financiación de asociados múltiples de la FAO.

Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en materia de flujos de financiación

[Párrafo 31 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

13. En 2016, la FAO se adhirió a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), que tiene por objeto mejorar la transparencia de los recursos destinados a la ayuda, al desarrollo y los recursos humanitarios a fin de hacerlos más eficaces en la lucha contra la pobreza. En abril de 2017, la FAO publicó información sobre sus programas en el portal de la IATI.

Definición de principios para una “masa crítica” de cuotas asignadas y mejora de la calidad y la previsibilidad de las corrientes de recursos

[Párrafos 39 y 46 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

14. El Programa de trabajo y presupuesto de la FAO presenta una visión integrada del total de recursos necesarios para llevar a cabo el programa bienal de trabajo, con cuotas asignadas y una estimación de los recursos extrapresupuestarios. Estos últimos reflejan la estimación preliminar de las contribuciones voluntarias, que componen cerca del 61 % de las necesidades totales de recursos.

15. Si bien al principio de cada bienio se conoce el nivel de cuotas asignadas, el monto, el calendario y la asignación de las contribuciones voluntarias están sujetos a un cierto grado de riesgo e incertidumbre, lo que plantea retos con respecto a los niveles de financiación y las asignaciones programáticas.

16. En el proceso de planificación de la Organización este riesgo se aborda sistemáticamente y se mitiga parcialmente calculando la situación de los proyectos extrapresupuestarios con dos niveles de garantía: i) un grado más alto de garantía para las estimaciones de los proyectos operativos; ii) un grado más bajo para las perspectivas basadas en ideas de proyectos y contactos positivos con donantes. La tendencia apunta a una mayoría de estimaciones basadas en perspectivas de garantía de grado inferior.

17. El riesgo de que las asignaciones programáticas reales durante la ejecución difieran considerablemente de lo planificado repercute de manera importante en la presentación de informes sobre los resultados al final del año y del bienio e incluso, en cierta medida, en la pertinencia de las metas establecidas⁴

Garantizar la plena recuperación de los gastos

[Párrafos 47 a 56 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

18. Entre 2013 y 2015, la FAO elaboró un marco financiero general para la recuperación de gastos que serviría de base para la preparación de una política de recuperación de gastos más transparente y equitativa a efectos de la gestión de los recursos extrapresupuestarios en apoyo al Programa de trabajo de la FAO en el marco de un presupuesto integrado.

⁴ C 2017/8 Informe sobre la Ejecución del Programa 2014-2015.

19. En 2015 el Comité de Finanzas y el Consejo de la FAO aprobaron una nueva política de recuperación de gastos de la FAO, que entró en vigor el 1.º de enero de 2016. Dicha política se basa en la plena recuperación proporcional de los gastos, con gastos de apoyo imputables y las nuevas categorías de recuperación de los gastos operacionales directos, gastos de apoyo directo y gastos de apoyo indirecto. La política se aprobó con una tasa de gastos de apoyo indirecto del 7 %, sujeta a examen cada dos años⁵.

20. Durante 2016, la Secretaría ha venido aplicando la nueva política a determinados proyectos en la fase de formulación, en estrecha colaboración con los correspondientes asociados que aportan recursos, con la finalidad de lograr la plena aplicación de tal política para fines de 2017.

Cooperación Sur-Sur (CSS)

[Párrafos 74 a 79 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

21. Se considera a la FAO uno de los facilitadores principales de la cooperación Sur-Sur y triangular para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola. Los países solicitan cada vez más este apoyo, al reconocer la función de la Organización como mediador neutral y considerar a la cooperación Sur-Sur y triangular como un medio eficaz en función de los costos y muy pertinente para el desarrollo agrícola. La nueva estrategia institucional de la FAO en materia de cooperación Sur-Sur y triangular expone una amplia visión que incorpora a esta cooperación como mecanismo fundamental para lograr resultados de desarrollo en los planos regional y nacional.

22. La FAO se propone alentar la participación de más países como proveedores en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular y ampliar la escala de los programas con los asociados actuales a fin de satisfacer las crecientes demandas para respaldar la consecución de los ODS. Es fundamental movilizar mayores recursos financieros y es contar con la participación de países de ingresos medianos y asociados que intervengan en iniciativas de cooperación triangular. Hasta la fecha, los principales proveedores de la FAO han sido el Brasil y China, que han centrado su atención en América Latina y el Caribe, África y Asia, incluidos Asia central y el Pacífico.

23. Desde 2015, las asociaciones de cooperación Sur-Sur y triangular han ido creciendo, aunque la caída de los precios del petróleo repercutió sobre la movilización de fondos. El programa renovado de 50 millones de USD del Fondo Fiduciario de China, Fase II, está en curso y países asociados clave como el Brasil, Marruecos, Sudáfrica, Turquía y Venezuela siguen prestando apoyo. La cartera de la FAO en materia de cooperación Sur-Sur y triangular está compuesta de 41 proyectos en curso y 47 acuerdos de asociación vigentes. Entre 2015 y 2017, el Programa de Cooperación Sur-Sur de la FAO con China respaldó por sí solo 10 proyectos (en el plano mundial, regional y nacional), beneficiando así a más de 80 países en desarrollo; hay además en cartera otros 14 proyectos por un monto total de 41,6 millones de USD. Asimismo, se han comenzado asociaciones de cooperación triangular con donantes tradicionales e instituciones financieras internacionales.

24. Un número creciente de países se asocian con la FAO a través de contribuciones en especie: en 2015 Israel y Singapur suscribieron un memorando de entendimiento y actualmente participan en iniciativas de cooperación triangular. En 2016, China, Mongolia y el Perú también firmaron memorandos de entendimiento y se están negociando otros con Uganda y el Uruguay. El Portal de Cooperación Sur-Sur⁶, plataforma de la FAO para el establecimiento de redes Sur-Sur, cuenta con 11 países y 35 instituciones participantes. Otro asociado potencial es el grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico. Para catalizar las asociaciones de cooperación Sur-Sur y triangular a todos los niveles se utilizan fondos de capital generador de los programas estratégicos y los programas de cooperación técnica de la FAO.

25. La FAO es miembro del equipo de tareas sobre cooperación Sur-Sur y triangular del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), recientemente constituido. Los organismos con sede en Roma están revisando un marco conjunto de cooperación para la cooperación Sur-Sur y triangular.

⁵ FC 157/10; CL 151/3, párrs. 22 y 23; CL 151/REP, párr. 11 e).

⁶ Véase <http://www.fao.org/south-south-gateway/es/>.

B. Mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la participación de la FAO en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los marcos de programación por países de la FAO

[Párrafos 113 a 121 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

26. La FAO ha reforzado su participación en los equipos de las Naciones Unidas en el país gracias a la introducción de las directrices actualizadas del marco de programación por países, que promueven una mayor armonización de las actividades de la FAO con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Se prevé que representantes de la FAO indiquen los logros del MANUD en la matriz de resultados del marco de programación por países, contribuyendo así a alcanzar las prioridades acordadas con el gobierno y los logros de los países y a describir los vínculos con el Sistema de las Naciones Unidas, incluida la participación de la FAO en el MANUD.

27. La FAO participó activamente en la preparación de las nuevas directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017 elaborado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, junto con el marco estratégico revisado de la FAO, orientará cada vez más las actividades de la Organización en los países con miras a la consecución de los ODS (véase la sección, C más adelante). Además, la FAO se reserva la posibilidad de emprender actividades normativas y de establecimiento de normas en apoyo a los bienes públicos mundiales, incluso fuera del MANUD.⁷

28. El marco de programación por países se aplica mediante una combinación de proyectos de la FAO (financiados por medio de contribuciones voluntarias y programas de cooperación técnica) y de aportes de los programas estratégicos y las unidades técnicas comprendidos en el programa ordinario de la FAO (financiado con cuotas asignadas). Los representantes de la FAO pueden preparar un inventario indicativo de programas de cooperación técnica que vincule las realizaciones del marco de programación por países con los recursos de los programas de cooperación técnica, facilitando así un uso más estratégico de los fondos de esos programas.

Participación en la coordinación del Sistema de las Naciones Unidas y el sistema de coordinadores residentes

[Párrafos 122 a 131 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

29. La FAO es un miembro dinámico del GNUD que, en tanto uno de los pilares de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, diseña directrices para armonizar en todo el sistema las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

30. En cumplimiento de su compromiso con la creación de un sistema de coordinadores residentes “participativo, colegiado y mutuamente responsable”, que pertenezca a todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, según se pidió en la RCAP, la FAO:

- a) ha participado en el plano mundial en mecanismos de trabajo pertinentes del GNUD relativos a las actividades operacionales para el desarrollo, así como en el Comité Permanente entre Organismos, que aborda la función de los coordinadores residentes como coordinadores de actividades humanitarias;
- b) ha participado en equipos regionales del GNUD y otros mecanismos consultivos conexos;
- c) ha velado por que sus representantes y su personal participen plenamente en los equipos de las Naciones Unidas en el país.

⁷ La FAO y otros organismos especializados garantizaron el reconocimiento de este principio en los Procedimientos operativos estándar para los países que adopten el enfoque “Unidos en la acción”, que fueron formulados por el GNUD en 2014.

31. Dentro del grupo directivo, la FAO ha alentado a sus oficinas en los países a participar activamente en la evaluación de los resultados y competencias y a brindar aportes sobre la base de una rendición de cuentas mutua, en la cual los distintos miembros de los equipos de las Naciones Unidas en el país aporten comentarios y sugerencias y se pongan de acuerdo sobre planes de desarrollo.

Ayuda financiera para el sistema de coordinadores residentes

[Párrafos 124 y 128 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

32. La FAO suministra apoyo financiero constante, pagando oportunamente la parte de los costos que le corresponde (presupuestada en 4,3 millones de USD en 2016-2017) y ha confirmado su compromiso de lograr una mayor sostenibilidad financiera para respaldar las operaciones del sistema de coordinadores residentes.

33. Actualmente, el GNUM está realizando un examen independiente del acuerdo de reparto de los costos, con el apoyo de la empresa consultora Dalberg. El aumento de los gastos del sistema de coordinadores residentes es motivo de preocupación para la FAO. Será importante que en ese examen se analice minuciosamente el contexto en el que se preparan los presupuestos de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas contribuyentes y que lo que se apruebe tenga en cuenta el principio de un presupuesto nominal constante, sin variaciones en el nivel de las cuotas asignadas.

Iniciativa “Unidos en la acción”

[Párrafos 132 a 143 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

34. El Secretario General de las Naciones Unidas y 18 jefes de organismos de las Naciones Unidas, incluida la FAO, suscribieron en 2014 los Procedimientos operativos estándar para los países que adopten el enfoque “Unidos en la acción”. Gracias a los Procedimientos operativos estándar, el número de países que adoptan el enfoque “Unidos en la acción”⁸ ha ido aumentando de manera constante, aunque dicha adopción sigue teniendo carácter voluntario.

35. Las oficinas de la FAO en los países que adoptan el enfoque “Unidos en la acción” han participado activamente en los equipos de las Naciones Unidas en el país y, en algunas ocasiones, la Organización también ha trabajado activamente en calidad de organismo no residente. La FAO contribuyó activamente a la formulación de los Procedimientos operativos estándar y las directrices conexas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La FAO, en su condición de copresidente del Equipo de tareas del GNUM sobre financiación conjunta entre 2014 y 2017, codirigió la preparación de las directrices del GNUM en materia de financiamiento conjunto.

36. La FAO está contribuyendo a la revisión de la estructura del GNUM que se lleva a cabo en 2017 y dará lugar al establecimiento de nuevos grupos de resultados del GNUM.

37. Los Procedimientos operativos estándar responden al mandato de la Resolución 67/226, que “[r]econoce que los diferentes fondos, programas y organismos [de las Naciones Unidas] tienen experiencia y conocimientos propios que dimanen de sus mandatos y planes estratégicos y son acordes con ellos [...]” y que la FAO apoya firmemente como una manera de mejorar la coordinación y la coherencia en el plano nacional.

⁸ Según la definición de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, forman parte de la iniciativa “Unidos en la acción” los países que han solicitado formalmente al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo la adopción de dicho enfoque.

Simplificación y armonización de las prácticas institucionales
[Párrafos 15 y 152 a 163 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

Armonización de las operaciones institucionales

38. La Resolución 67/226 sobre la RCAP alentó a los organismos a buscar eficiencias en las operaciones institucionales en los países incrementando su colaboración. En 2015 se llevó a cabo una evaluación de los ahorros de gastos y aumentos de eficiencia obtenidos mediante la aplicación experimental de la Estrategia de operaciones institucionales. Se formularon varias recomendaciones que sustentarán las futuras iniciativas conjuntas con miras a la armonización y la orientación en el ámbito de las operaciones institucionales, incluida la nueva RCAP. En el período 2016-2017, la FAO ha seguido participando en la ejecución de la Estrategia de operaciones institucionales en múltiples países.

39. La FAO aplica el marco del método armonizado de transferencias en efectivo desarrollado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en 2014 y aprobado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con la debida consideración de la especificidad del modelo operativo y los procesos institucionales de la FAO según lo recomendado en dicho marco. Las características básicas del marco también se han incorporado a la nueva política de la FAO para la ejecución de proyectos a través de procedimientos operativos.

Armonización de la gestión de los recursos humanos

40. En 2014, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la FAO firmaron un acuerdo marco para colaborar en la contratación, la selección y el nombramiento del personal de servicios generales en las sedes de los tres organismos en Roma. Se elaboró una lista de reserva centralizada para la contratación de personal temporal y con contratos de corta duración del cuadro de servicios generales y desde entonces los funcionarios de los tres organismos con sede en Roma pueden presentar su candidatura a los puestos vacantes.

Armonización de los procesos de adquisiciones y contrataciones

41. La FAO es miembro de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Gestión y participó activamente en la nueva redacción de las directrices del GNUM sobre adquisiciones y contrataciones comunes, elaborando material de capacitación al respecto y haciendo publicidad sobre su uso; también ha puesto en práctica una política de aplicación de sanciones a los proveedores. Asimismo, estas directrices se han incorporado en las normas de la FAO en materia de adquisiciones y contrataciones.

42. La FAO es un agente principal en el Equipo de adquisición y contratación conjuntas de los organismos con sede en Roma, que cuando es posible realiza adquisiciones y contrataciones en conjunto para las tres sedes, comparte las mejores prácticas y promueve la optimización de las actividades de adquisición y contratación, lo que genera ahorros y otros beneficios. En las oficinas descentralizadas también se generan beneficios de la cooperación en materia de adquisiciones y contrataciones.

Armonización de las prácticas de gestión de la tesorería

43. La FAO sigue participando activamente en el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre las prácticas comunes de tesorería. En 2016 la FAO participó en una solicitud de propuestas a escala mundial y regional para servicios bancarios que le permitan reducir considerablemente los esfuerzos necesarios para gestionar estos procesos. La negociación de servicios bancarios en el plano del sistema de las Naciones Unidas también permite obtener servicios más seguros, eficientes y eficaces en función de los costos.

Gestión de instalaciones

44. La FAO es un miembro activo del Grupo de gestión temática de las Naciones Unidas sobre gestión de la sostenibilidad ambiental y ha logrado avances significativos en la reducción de emisiones en sus actividades cotidianas. Los ámbitos operacionales afectados, tanto en las sedes como en las oficinas descentralizadas, son la gestión de las instalaciones, los viajes y las adquisiciones y contrataciones. Desde 2009, los proyectos ejecutados dieron como resultado una reducción anual de las emisiones de más de 10 000 kg de CO₂ equivalente y más de 1 millón de USD en ahorros anuales acumulativos. Las emisiones inevitables se compensaron con la compra de créditos de reducción certificada de las emisiones, gracias a lo cual desde 2014 la FAO ha logrado su neutralidad climática.

45. Además, a través de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones la FAO se beneficia de la racionalización y la optimización de los costos.

C. Otras esferas de aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política que revisten importancia para la FAO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: fortalecimiento de enfoques integrados para la erradicación de la pobreza y el hambre.

[Preámbulo y párrafos operativos 69 a 73 y 136 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

46. La Agenda 2030 necesita un apoyo mejor coordinado dentro del sistema de las Naciones Unidas y una mejor armonización de la ayuda a las distintas entidades para lograr los ODS. Desde la aprobación de la Agenda 2030 en 2015, la FAO se ha estado preparando para su ejecución. La FAO participó en los diálogos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas, que sustentaron las deliberaciones sobre la nueva revisión cuatrienal amplia de la política. La Organización también contribuyó a las actividades de coordinación en la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus tres pilares.

47. A este respecto, en 2016 la FAO elaboró junto con el FIDA y el PMA una visión y principios rectores comunes para la colaboración entre los organismos con sede en Roma en lo que atañe al cumplimiento de la Agenda 2030, que en diciembre de 2016 el Consejo de la FAO hizo suyos como referencia útil para futuras actividades conjuntas.⁹

48. Los ODS se han incorporado en los documentos de planificación estratégica de la FAO. El Plan a plazo medio 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto 2018-2019¹⁰ medirán el avance en función de los indicadores pertinentes de los ODS y sus metas en el plano de los objetivos estratégicos, e integran este tipo de indicadores como parte de su marco de resultados en el plano de los logros. En la sección relativa a la gestión basada en resultados, que figura más adelante, se presentan más detalles al respecto¹¹.

49. A través de su participación constante en el Grupo de trabajo sobre desarrollo sostenible del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo la FAO contribuye a la elaboración de directrices e instrumentos especializados para los equipos de las Naciones Unidas en los países. El enfoque de integración, aceleración y apoyo a las políticas para los equipos de las Naciones Unidas en los países y la orientación pertinente revisten particular importancia para la FAO. La integración, la aceleración y el apoyo a las políticas complementan el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y en este enfoque se reconoce la necesidad de contar con los conocimientos técnicos de los organismos especializados en materia de normas, políticas, criterios y seguimiento de los progresos.

⁹ CL 155/12 (rev 2) Colaboración entre los organismos con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030

¹⁰ C 2017/3

¹¹ En el documento C 2017/30 se proporciona a la Conferencia el informe detallado sobre la gestión de la FAO en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el apoyo a las iniciativas de los países para alcanzar los ODS.

50. La FAO difundió internamente el enfoque de integración, aceleración y apoyo a las políticas a todas las oficinas descentralizadas, con información sobre la Agenda 2030. Asimismo, se divulgó orientación para las oficinas en los países sobre cómo incorporar los ODS en los marcos de programación de sus respectivos países y cómo asegurar la contribución de la FAO a la labor coordinada de las Naciones Unidas.

51. El Grupo de trabajo para el desarrollo sostenible consolidó las directrices para el seguimiento de los ODS en el plano nacional, preparadas con la contribución de la FAO, y las difundió a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las directrices se enviaron a las oficinas descentralizadas, junto con material adicional sobre el papel de la FAO y de los funcionarios nacionales responsables del seguimiento de los ODS. En una encuesta de los representantes de la FAO, los países informaron de una mayor colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y un incremento de las solicitudes de apoyo gubernamental para la integración de los ODS en la planificación por países y el seguimiento del avance.

Desarrollo de la capacidad nacional

[Párrafos 57 a 68 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

52. Las funciones básicas de la FAO comprenden la prestación de asesoramiento y apoyo para desarrollar en los planos nacional y regional la capacidad de preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, inversiones y programas sobre la base de hechos comprobados, así como la divulgación y la absorción de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en el ámbito del mandato de la FAO.

53. La FAO promueve enfoques inclusivos dirigidos por los países para la evaluación de las necesidades de capacidad y los proyectos o programas de desarrollo de capacidades, además de elaborar material de aprendizaje sobre temas pertinentes.

54. La Organización desempeña una función rectora en lo que respecta al acceso abierto y la información de libre acceso en materia de agricultura y ha desarrollado metodologías y herramientas, normas comunes de práctica y protocolos, para el intercambio de información sobre agricultura. El programa Acceso a la investigación mundial en línea sobre la agricultura (AGORA), gestionado por la FAO con una serie de asociados para la publicación, proporciona a los países en desarrollo acceso a información científica sobre alimentación, agricultura y ciencias sociales conexas. La Organización también colabora con otros organismos de las Naciones Unidas para intercambiar buenas prácticas.

Gestión basada en los resultados

[Párrafos 164 a 172 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

55. En 2016, la FAO llevó a cabo la revisión cuatrienal de su Marco estratégico a la luz de la Agenda 2030 y de otros acontecimientos importantes, como base para la preparación del Plan a plazo medio 2018-2021 y del Plan de trabajo y presupuesto 2018-2019.

56. En el Marco estratégico revisado y el Plan a plazo medio 2018-2021 de la FAO¹² se establecen las metas de los Estados Miembros de la Organización y se confirma la importancia de sus cinco objetivos estratégicos, un sexto objetivo enfocado en la calidad técnica, la estadística y los temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición) y los objetivos funcionales como medio de ejecución de la Organización.

57. En el Programa de trabajo y presupuesto 2018-2019 se presentan en un marco de resultados los logros, las realizaciones y los indicadores cuantificables de consecución con las metas así como los recursos necesarios, y en el informe sobre la ejecución del programa se comunican los avances alcanzados. La FAO medirá el avance en la consecución de los resultados únicamente en relación con los indicadores y las metas de los ODS en el plano de los objetivos estratégicos, lo que contribuye al logro de 40 metas en 15 ODS. La incorporación de las metas y los indicadores de los ODS y el perfeccionamiento del marco de resultados de los objetivos estratégicos han afinado la orientación de los programas de los objetivos estratégicos y han mejorado la calidad de la cadena de resultados.

¹² C 2017/7 y C 2017/3.

58. Para la aplicación del Marco Estratégico, la FAO se ha unido a otros organismos de las Naciones Unidas en la adopción de un enfoque de gestión orientado a la obtención de resultados. Se ha preparado una guía de orientación y un curso de aprendizaje electrónico sobre este enfoque destinados a todo el personal, junto con un tablero institucional para el seguimiento de las operaciones y los resultados con respecto a los planes, los hitos y las metas.

La función de evaluación en la FAO

[Párrafos 173 a 182 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

59. Entre 2015 y 2016, la Oficina de Evaluación de la FAO (OED) realizó: i) 11 evaluaciones de los programas por países; ii) 38 evaluaciones de proyectos que abarcan 61 países; iii) cuatro evaluaciones temáticas de las contribuciones de la FAO a la resiliencia de los medios de vida ante amenazas, a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, a los conocimientos en materia de alimentos y agricultura y a la conservación y utilización de los recursos genéticos. La OED también fue objeto de una evaluación independiente.

60. En 2015, la OED presentó un mecanismo para fortalecer la participación de los gobiernos en todas las etapas de las evaluaciones por países, a fin de fomentar su sentido de identificación nacional y recoger mejor sus perspectivas nacionales. La OED también dio prioridad al uso de consultores y expertos nacionales en sus evaluaciones, para aprovechar al máximo sus conocimientos sobre la cultura y el contexto y desarrollar sus capacidades.

61. La OED sigue participando en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y en evaluaciones humanitarias interinstitucionales. En 2015, la Oficina de Evaluación, conjuntamente con las oficinas homólogas del FIDA y el PMA, organizó un seminario técnico internacional sobre el fortalecimiento de la evaluabilidad del ODS 2, “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

[Párrafos 80 a 92 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

62. La FAO contribuye al Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (UN-SWAP) y presenta informes tomándolo como referencia. En 2016, la FAO alcanzó o superó 12 indicadores de rendimiento de un total de 15.¹³ Ese resultado pone de manifiesto un alto rendimiento, superior al promedio.

63. El tema transversal relativo al género permite que la Organización incorpore las dimensiones de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en todos los objetivos estratégicos de la FAO a escala mundial y nacional. Como consecuencia de la aplicación de la Política de igualdad de género de la FAO y sus normas mínimas existen mecanismos institucionales para la incorporación de los temas de género. Entre ellos se encuentra una red de expertos y puntos de contacto en las sedes y las oficinas descentralizadas que prestan asesoramiento técnico para la programación y la ejecución de la labor relacionada con los temas de género en las esferas del mandato de la FAO.

64. El sistema institucional de seguimiento y presentación de informes contiene indicadores de género para seguir el avance de cada objetivo estratégico. A fines de 2016 más de 100 oficinas descentralizadas informaron sobre los logros en materia de género.

65. Se reforzaron las capacidades de los Estados Miembros para formular y aplicar políticas sensibles a las cuestiones de género a través de iniciativas de aprendizaje específicas para cada sector y de la prestación de asesoramiento técnico. La FAO, en asociación con otros organismos, elaboró materiales para el desarrollo de capacidades y conocimientos. La Organización también siguió ampliando la disponibilidad de estadísticas de género relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural.

¹³ PC 121/3 / FC 166/6 Informe de síntesis del examen a mitad de período 2016, Anexo 4.

66. La FAO participa activamente en mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (por ejemplo, la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros), el Equipo de tareas del GNUM sobre igualdad de género, el Grupo de acción interinstitucional sobre la presentación de informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como en mecanismos de donantes (por ejemplo, la Plataforma Global de Donantes para el Desarrollo Rural) y en los que se ocupan de temas de género en situaciones humanitarias (por ejemplo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios).

Transición del socorro al desarrollo

[Párrafos 93 a 112 de la Resolución 67/226 de la Asamblea General]

67. El programa estratégico de la FAO sobre la mejora de la resiliencia de los medios de vida ante amenazas y crisis (PE5) se articula en torno al acercamiento entre la labor humanitaria y de desarrollo. La FAO ha seguido suministrando a las oficinas descentralizadas los recursos necesarios para elaborar programas de resiliencia eficaces vinculados a los objetivos humanitarios y de desarrollo nacionales, subregionales y regionales. A través de su proceso de ayuda a los países en el marco del PE5, la FAO presta gran apoyo desde la Sede y las oficinas regionales a 40 países que están muy expuestos a desastres y crisis, para que creen capacidades en el plano nacional con el fin de lograr una buena calidad en su programación en materia de resiliencia y sus intervenciones en situaciones de emergencia.

68. Hay asociaciones activas entre la FAO y diversos agentes humanitarios y del desarrollo para mejorar la coordinación. La coordinación interinstitucional se mejora a través de órganos como el Comité Permanente entre Organismos, en el que la FAO participa activamente.

69. Además, la FAO sigue siendo un asociado dinámico en el Equipo de tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre el nexo entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo y el Grupo de trabajo del GNUM sobre situaciones de transición.

70. Los organismos con sede en Roma se siguen esforzando por mejorar el análisis conjunto de la situación y las herramientas de evaluación de las necesidades, planificación y programación en materia de resiliencia, como forma de construir una armonización complementaria y garantizar una colaboración eficaz en función de los costos entre los organismos con sede en Roma. Se ha elaborado un marco conceptual conjunto para guiar la visión, el alcance y las modalidades pertinentes.

71. El módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria codirigido por la FAO y el PMA está vigente en 30 países y regiones, más la región de las islas del Pacífico (14 países).

72. En el marco de su compromiso con una nueva manera de trabajar, la FAO contribuirá a garantizar que todas las partes del sistema de las Naciones Unidas trabajen para lograr resultados colectivos definidos en conjunto, sobre la base de sus ventajas comparativas. En el terreno, la FAO continúa promoviendo las buenas prácticas en sus actividades de creación de resiliencia y de intervención en situaciones de emergencia.

D. Nuevas tendencias de la RCAP de 2016

73. El principal objetivo de la resolución (71/243) sobre la RCAP es brindar orientación sobre los ajustes que es preciso realizar, en todo el sistema y en las distintas entidades, a fin de mejorar el impacto de la ayuda prestada a los Estados Miembros para que cumplan la Agenda 2030. Entre los principales aspectos de la resolución figuran los siguientes:

- a) **Financiación:** se necesita un enfoque de financiación más eficiente y sostenible para el sistema de las Naciones Unidas, en el que se movilice financiación en apoyo a las necesidades y prioridades de los países en que se ejecutan programas, se garantice una financiación adecuada de las funciones normativas y se cree un entorno propicio para que el sistema de las Naciones Unidas pueda funcionar al unísono.

- b) Gobernanza: es preciso establecer etapas concretas para mejorar la estructura de gobernanza y los actuales mecanismos internos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de mejorar la coherencia y la eficiencia de todo el sistema, reducir la duplicación y crear sinergias entre los órganos rectores y las entidades de desarrollo de las Naciones Unidas.

74. La resolución contiene tres grupos de recomendaciones: el primero abarca las solicitudes de seguimiento presentadas al Secretario General de las Naciones Unidas¹⁴; el segundo aborda los mandatos que han de tratarse en todo el sistema¹⁵; y el tercero se refiere a los mandatos que han de ser objeto de seguimiento por las distintas entidades de las Naciones Unidas.

75. Con respecto al primer grupo, la FAO actuará según la hoja de ruta de las Naciones Unidas para la aplicación de los párrafos 19, 20, 45 y 58 de la parte dispositiva de la RCAP. Revestirá especial importancia para la FAO su participación en la preparación para 2017 del esquema general de las funciones actuales y las capacidades existentes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para la ejecución de la Agenda 2030.

76. En lo que respecta al segundo grupo de recomendaciones, la FAO participará en los grupos de trabajo del GNUM para contribuir a la ejecución.

77. Asimismo, la FAO está avanzando en relación con los mandatos mencionados en el tercer grupo de recomendaciones, en particular en lo que respecta al llamamiento a las entidades de las Naciones Unidas para que en sus planes estratégicos quede recogida su contribución a la ejecución de la Agenda 2030.

¹⁴ Estos son: preparar un esquema general de las funciones actuales y las capacidades existentes con miras a determinar las lagunas y las superposiciones de cobertura y formular recomendaciones para subsanarlas (párrafo dispositivo 19); preparar y presentar un documento estratégico para todo el sistema en que se traduzcan estas recomendaciones en acciones concretas así como opciones para armonizar las modalidades de financiación con las funciones (párrafo dispositivo 20); presentar un informe amplio que contenga opciones sobre cómo mejorar la rendición de cuentas y la coordinación general de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la supervisión a cargo de los Estados Miembros (párrafo dispositivo 45); presentar una propuesta amplia sobre nuevas mejoras del sistema de coordinadores residentes (párrafo dispositivo 58).

¹⁵ Principalmente por el GNUM.